

folio 110 y finca 2.242. Por el precio de 2.300.000 pesetas.

2º Lote, Participación indivisa de una quinceava parte con el uso referido al trastero nº 9 del departamento nº 7 ó local de la entreplanta, el cual participa en 2 por 100 en el común de la casa cuádruple, aún sin número de orden, sita en la manzana nº 42 del ensanche de Deusto, en el barrio de Ibarrecolanda de Bilbao (Vizcaya). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao (Vizcaya) al libro 252 de Deusto, tomo 1.228, folio 141, finca registral nº 24.862.1. Por el precio de 200.000 ptas.

No llegando dichas cantidades a cubrir los dos tercios de la segunda subasta, se le hace igualmente saber que se les concede el plazo de NUEVE DIAS para que puedan pagar al ejecutante, liberando los bienes embargados o presentar persona que mejoren la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por dicho adjudicatario, para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá a la aprobación del remate por la cantidad expresada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados citados, expido y firmo el presente en Logroño a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

#### Emplazamiento

III.E.458

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de Juicio Cognitivo seguidos en este Juzgado bajo el nº 503/94, a instancia de TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., contra Dª Mª ANSELMA MARTINEZ CARRASCO, sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 157.656.— pts. de principal, mas intereses legales y costas se hace saber mediante al presente a la demandada Dª Mª ANSELMA MARTINEZ CARRASCO, cuyo paradero se desconoce, que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS hábiles, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica será declarada en rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

##### Edicto de subasta

III.E.459

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio ejecutivo señalado con el nº 521/92 a instancia de Uninter-Leasing, S.A. contra D. José Luis Loza Azofra y Doña Carmen Casas Marín en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

PRIMERA SUBASTA: 4 de Mayo de 1995, a las 10 horas.

SEGUNDA SUBASTA: 29 de Mayo de 1995, a las 10 horas.

TERCERA SUBASTA: 22 de Junio de 1995, a las 10 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao-Vizcaya S.A. de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Por el presente se notifica a los ejecutados el señalamiento de las subastas.

En el caso de que por cualquier causa, no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

- Vehículo Tractocamión Marca Mack, modelo 152, matrícula LO-6062-J, número bastidor IM2AR07Y4KM010494.

Valor de tasación: 1.960.000 ptas.

- Remolque marca Loza, modelo AG 3 St., matrícula LO-33134-VE, número bastidor AB 005.

Valor de la tasación: 900.000 ptas.

Dado en Logroño, a 17 de febrero de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO

##### Edicto

III.E.460

Doña Mª Sol Valle Alonso, Magistrada-Jueza Sustituta del Juzgado

de 1ª Instancia nº 8 de Logroño, hago saber: En este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 113/94, a instancia de BASANDER DE LEASING, S.A., en representado por la Procuradora CONCEPCION FERNANDEZ TORIJA OYON contra ARTES GRAFICAS LOGROÑESAS, S.L., JOSE IGNACIO OCA ARNAIZ (NIF: 16.534.894 X), Mª SOLEDAD LAZARO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL OCA ARNAIZ Y JUAN CARLOS OCA ARNAIZ en reclamación de 6.620.992 pts. de principal más 2.200.000 pts. presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 30 de marzo de 1995, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 27 de abril, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta se señala tercera subasta para el día 25 de mayo a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

1ª.— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda las posturas no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

2ª.— Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo de cada una de ellas en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

4ª.— Sólo el ejecutante podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5ª.— Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

Valor de tasación:

Instructor de sobres marca SHENIDER. Tasación: 3.026.126 Pts.

Impresora OFFSET GTO-46 N+P. Tasación: 1.650.000 Pts.

Para que sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados se expide el presente edicto.

En Logroño, a 20 de febrero de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

##### Notificación de sentencia

III.E.446

Dª ISABEL VALCARCE CODES; SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 221/94 por Amenazas, habiendo recaído sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor: "FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputa en estos autos a ARTURO DOS SANTOS FERREIRA TORRAO; declarando de oficio las costas procesales causadas."

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y cumpliendo lo acordado, expido y firmo el presente para su inserción en el B.O.P. a fin de que sirva de notificación a ARTURO DOS SANTOS FERREIRA TORRAO, por hallarse en paradero desconocido.

Calahorra 14 de febrero de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

##### Edicto de subasta

III.E.447

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Juez Stta. del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento judicial del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 207/94, a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, en representada por la Procuradora Dª Ana Navarro Marijuan contra AGESIN, S.A., en reclamación de 20.106.973 Pts. de principal y 2.721.448 Pts. de gastos y costas y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito, en Calle Tenerías s/n, por PRIMERA VEZ el próximo día DOS de MAYO A LAS DOCE HORAS, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala para SEGUNDA VEZ el día DOS de JUNIO A LAS DOCE horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en misma, se señala por TERCERA VEZ, sin sujeción a tipo, el próximo día TRES DE JULIO A